



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NUMERO 067 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA SANTANDER Y JUAN GUILLERMO CATAÑO BEDOYA.

Nosotros: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERÍA SANTANDER, mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERÍA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERÍA SANTANDER por una parte y por la otra, **JUAN GUILLERMO CATAÑO BEDOYA**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.642.812 actuando en nombre y representación propia y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE	:	LOTERÍA SANTANDER
CONTRATISTA	:	JUAN GUILLERMO CATAÑO BEDOYA
C.C.	:	98.642.812
CLASE DE CONTRATO	:	Prestación de Servicios profesionales
CONTRATO No.	:	067
OBJETO	:	<i>"El contratista se obliga para con la entidad contratante a prestar sus servicios profesionales para realizar un análisis del sector de las apuestas permanentes desde la perspectiva comercial, técnica y de análisis de riesgo de la operación".</i>
VIGENCIA	:	Quince (15) días calendarios
SUSCRIPCIÓN	:	17 de Septiembre de 2014
FECHA DE INICIACIÓN	:	18 de Septiembre de 2014
FECHA TERMINACIÓN	:	02 de Octubre de 2014
VALOR CONTRATO	:	\$ 3.000.000
FORMA DE PAGO	:	El valor será cancelado al CONTRATISTA una vez cumplido el objeto contractual, que se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura original y dos copias y su aceptación (artículo 2 de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONÓMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor Neto	Valor bruto
22-10-2014	1029	3.000.000	2.271.000 ✓

CONTROL Y VIGILANCIA
EN LA EJECUCIÓN

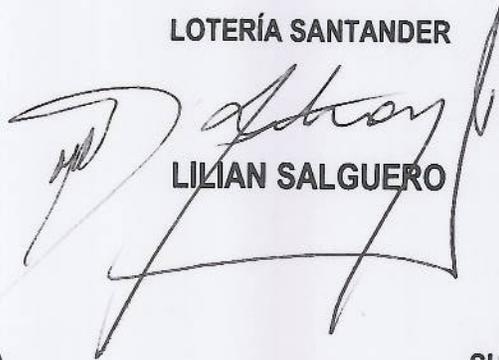
SUPERVISOR MERCADEO Y VENTAS

TOTAL DEUDA A CARGO
DEL CONTRATISTA : -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE
LA LOTERÍA SANTANDER : -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, 26 Enero de 2015

LOTERÍA SANTANDER



LILIAN SALGUERO

CONTRATISTA

SUPERVISOR



JUAN GUILLERMO CATAÑO BEDOYA
C.C. 918642812



MARTHA LIGIA VILLAMIZAR B.